



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huancayo,

19 AGO 2025

OFICIO MULTIPLE N° 198-2025 - GRJ/DREJ/DUGEL-H/CORA/DIR.

SEÑORES (AS) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR PÚBLICA Y DE CONVENIO DEL AMBITO DE LA UGEL HUANCAYO.

Presente.-

ASUNTO : REVISION, VALIDACION Y/O COMPLEMENTACION DE INFORMACION POR LAS IIEE RESPECTO A PADRON, PLAZAS - BOLSA DE HORAS Y MATRICULA.

- REFERENCIA :** a) RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°071-2024-MINEDU.
b) RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°075-2025-MINEDU.
c) **OFICIO MULTIPLE N° 00089-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPP.**
d) **OFICIO MULTIPLE N° 155 - 2025 - GRJ/DREJ/DUGEL-H/CORA/DIR.**
e) RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACION JUNIN N° 2129-DREJ-2025.

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacerle llegar el cordial saludo en representación de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, y a la vez, precisar que en el mérito de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobada con Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU y su modificatoria en la Resolución Viceministerial N° 075-2025-MINEDU; autoriza a la UGEL Huancayo para que, de conformidad al cronograma aprobado con documento de la referencia c) y e) de la presente, corresponde a la implementación de la etapa analítica del proceso de racionalización 2025.

ACTIVIDADES DE LA ETAPA ANALÍTICA:

Revisión, validación y/o complementación de información por parte de las CORA IE (**Del 21 al 29 de agosto de 2025**). Se envía en el siguiente enlace web <https://drive.google.com/drive/folders/1fva2PoFlpr2n1XHVxlo9cJzsAW-gmr?usp=sharing>, un archivo de datos en formato Excel, para su revisión por la CORA IE. Dicha información es referente a: Servicios educativos (SSEE), matrícula, número de plazas/bolsa de horas asignadas (matrícula y resultado de secciones necesarias evaluadas).

Una vez que las CORA IE recibe el archivo de datos, es responsable de revisar dicha información preliminar a fin de alertar observaciones mediante OFICIO a la CORA UGEL Huancayo, ingresando por mesa de partes en físico y PDF Tamaño máximo: 4Mb sobre:

Información registrada en el padrón de IIEE (tipo de gestión, turnos, código de IE, etc.)

Información registrada en el sistema NEXUS (número de plazas, y cantidad bolsa de horas en la IE, etc.); y

Información registrada en SIAGIE respecto al total de la matrícula actual.

Cabe precisar que, la CORA IE deberá garantizar la actualización del registro completo de matrícula 2025 en el SIAGIE, así como, el adecuado registro de estudiantes con necesidades educativas especiales, vinculadas o no a la discapacidad; toda vez que, las fechas de corte de información (corte 1, 29 de agosto) para la implementación de la etapa evaluativa se tomará como un insumo principal dichos registros facilitado por la Unidad Estadística (UE) del MINEDU.

Asimismo, de corresponder, la CORA IE presentará documentación sustentadora a la CORA UGEL Huancayo, sobre situaciones particulares de la IE, vinculadas a los criterios de flexibilidad descritos en los literales c), d) y e) del numeral 5.7 de la Norma Técnica según referencia a) y b) de la presente. Se adjuntará los documentos de sustento establecidos, que acrediten la aplicación de los criterios de flexibilidad, a través del SIRA WEB.

En caso no exista observaciones a la información preliminar remitida o situaciones particulares de la IE, la CORA IE deberá dar su conformidad a la información y remitirla a la UGEL Huancayo, según detalle: Remitir a través de un Oficio el archivo de datos con la conformidad firmada por los integrantes de la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa – CORA IE, que deberá ser ingresado por MESA DE PARTES de la UGEL Huancayo.

Se solicita el cumplimiento lo señalado en el presente oficio, a fin de realizar el proceso de racionalización cumpliendo los lineamientos y responsabilidades de las normativas técnicas precitadas en la referencia a) y b) en la presente, en los plazos establecidos en el presente documento.

Agradeciendo de antemano su atención y buena disposición en mérito de la mejora de la calidad educativa, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


Dr. Walter Raúl Oré Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO

DUGELHYO
CORA2025

